



DECRETO ALCALDICIO N° 2323

AUTORIZA ENCUENTRO FOLCLORICO A LA AGRUPACION FOLCLORICA "ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS".

REQUINOA, 29 de Agosto de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Entre Vestidos Y Chamantos , para realizar Encuentro Folclórico el día Sábado 13 de Octubre de 2018 en Gimnasio Municipal de Requinoa.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004, en el artículo 19 En los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria.

DECRETO

:

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica "ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS", para que realice Encuentro Folclórico el día Sábado 13 de Octubre de 2018, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

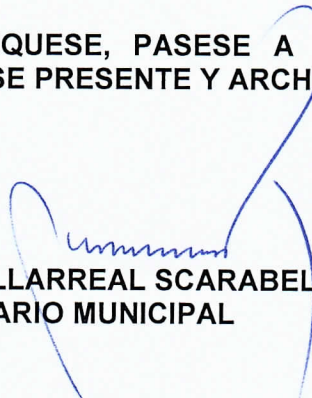
HORARIO : Desde las 14:00 horas hasta las 24:00 horas

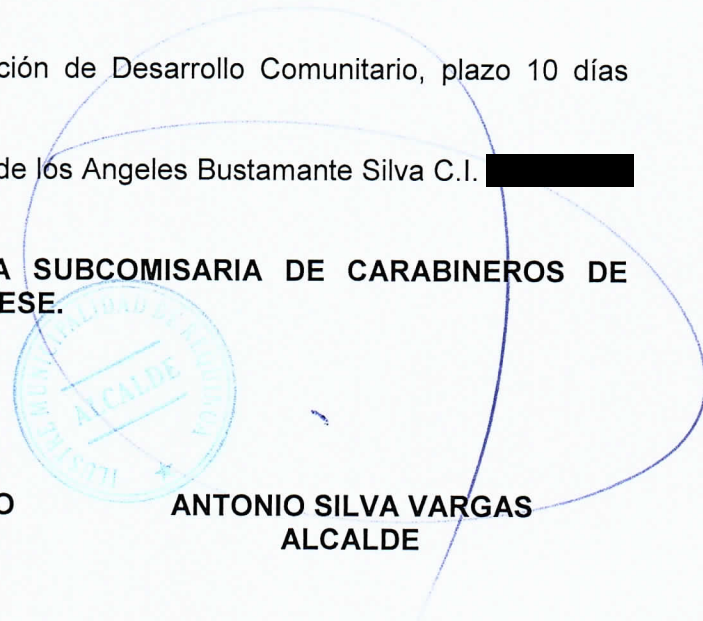
Con venta de bebidas analcohólicas.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Mariela de los Angeles Bustamante Silva C.I. [REDACTED]
[REDACTED] Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo